

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: VIN 2025 001

TÍTULO: VENTA MEDIANTE SUBASTA DE TERRENO Y PLANTA INDUSTRIAL EN POLÍGONO GUADIEL DE GUARROMÁN (JAÉN)

TIPO DE CONTRATO: Patrimonial

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (539.612,00 €) . IVA no sujeto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 539.612,00 € (IVA no sujeto).

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado el Pliego de Condiciones, la autorización previa de la Dirección General de Patrimonio y del Consejo Rector de la Agencia y los preceptivos informes de los Servicios Jurídicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de aplicación de Ley 4/1986, de 5 de mayo de 1986, que regula el Patrimonio de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto núm. 276/1987 de 11 noviembre,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de VENTA MEDIANTE SUBASTA DE TERRENO Y PLANTA INDUSTRIAL EN POLÍGONO GUADIEL DE GUARROMÁN (JAÉN) (VIN 2025 001)

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la venta mediante subasta del bien objeto de enajenación.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante subasta, según lo establecido en el artículo 183, 186.1 y 187.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo de 1986, que regula el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
CIF Q4100799H
C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja.
41092 - Sevilla (España)

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	09/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWWLGAAR5MF5CAGLJMFC2ZXEP	PÁG. 1/1

